

DEPARTAMENTO DE MÚSICA. I.E.S. RODRÍGUEZ DELGADO CURSO 2020/ 2021. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1º E.S.O.

PRUEBA INICIAL. Análisis de Resultados.

El Departamento de Música suele hacer una Prueba Inicial muy sencilla y muy básica ya que el alumnado de 1º de ESO de nuevo ingreso en el Centro suele venir con bastantes carencias; nada difícil de entender si tenemos en cuenta que en Primaria la asignatura de Música es de 45 minutos semanales.

Este curso 2020- 2021, debido a las especiales y únicas circunstancias del COVID- 19 y de cómo se vieron interrumpidas las clases presenciales el curso pasado en favor de las telemáticas y todo lo que ello implica, los resultados - muy parecidos en ambos cursos- son algo más desalentadores, pero la experiencia siempre ha demostrado que una vez arrancado el curso y entrado en materia específica de 1º de ESO con sus 2 horas semanales, las calificaciones mejoran sistemáticamente, no habiendo apenas suspensos en la materia.

INTERPRETACIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTO DE VIENTO: LA FLAUTA.

Una de los aspectos que más ha cambiado por las circunstancias en las que nos encontramos es la parte práctica de la asignatura, la de la interpretación con instrumentos (flauta). Debido a ello, se ha establecido que dejar de lado completamente lo más lúdico que presenta la asignatura sería perjudicial para su asimilación; por lo que el aprendizaje con el instrumento de viento continúa incluyendo una práctica únicamente por posición de dedos (digital) evitando cualquier contacto con la boca, imposible por otra parte por el uso de mascarilla obligatoria.

Al alumnado se le ofrece ahora la doble posibilidad de:

1. Grabar y enviar un vídeo con su interpretación mediante la plataforma Google Classroom (donde sí podrán desde sus casas tocar el instrumento tal cual y producir música con él) enviarlo para ser evaluado o
2. En la clase, mediante la interpretación puramente digital.

Ambas opciones siempre con el acompañamiento musical grabado de fondo que se les procura desde clase y que suele tener bastante éxito.

Criterios de evaluación y estándares de aprendizajes evaluables.

Bloque 1. Interpretación y Creación	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	<p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p>
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	<p>3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p>
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen	<p>6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p>6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.</p>

<p>la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.</p>	<p>ESTO POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE.</p> <p>6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.</p> <p>6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</p> <p>6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</p>
<p>7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.</p>	<p>7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</p> <p>7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</p>
<p>8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.</p>	<p>8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel. ESTO POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE.</p> <p>8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</p> <p>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa. ESTO POR EL MOMENTO</p>

	NO ES POSIBLE.
9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos. 9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.
Bloque 2. Escucha	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces. 1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales. 1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.
3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas. 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. 5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical. 5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música. 6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la

	contaminación acústica.
Bloque 3. Contextos musicales y culturales	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva. 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.	3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	5.1. Valora la importancia del patrimonio español. 5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. 5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales. 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e	7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.

innovadores de los mismos.	7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
Bloque 4. Música y Tecnologías	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.	1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical. 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

La calificación final, para los 1º de E.S.O., será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes cuantitativos:

- **Exámenes teóricos escritos:** 50%.

En ellos se tendrán en cuenta los criterios comunes de ortografía aprobados por el Claustro este curso 2019 / 2020 según los cuales se podrá aplicar una penalización de hasta UN punto cuando la presentación y expresión resulten incorrectas. Esta penalización se distribuye como sigue:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
- 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.

Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas, y - 0, 25 puntos, cada 5 errores de tildes, en los cursos 3º y 4º ESO y Bachillerato.
- 0,25 puntos, cada 5 faltas cometidas, y -0,25 puntos, cada 10 errores de tildes, en los cursos 1º y 2º ESO.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75. En las tildes, no penalizan menos de 5 o 10, respectivamente. por los que se podrán restar 0,05 por cada

falta con un máximo de hasta 1 punto por prueba escrita.

- **Exámenes prácticos vocales o instrumentales: 30%.**
- **Procedimientos de evaluación restantes : 20%.**

Se incluye aquí toda recopilación de observaciones a partir de las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase como:

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos...
- Participación activa en clase
- Aprovechamiento de las clases
- Registro del seguimiento de las tareas.

La nota final del curso (JUNIO) saldrá de hacer la media de las tres evaluaciones.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. OBJETIVOS MÍNIMOS PARA 1º DE E.S.O. ASOCIADOS A COMPETENCIAS.

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión. (competencias 1, 2, 3, 5).
- 2.- Desarrollar y aplicar determinadas habilidades técnicas que le permitan la interpretación vocal o instrumental tanto individuales como en grupo (competencias 2, 3, 5, 6, 7 y 8).
3. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información, medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos para el conocimiento y disfrute de la música. (competencias 1-8)
4. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música. (competencias 2, 3, 4, 6, 7, 8)
5. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- 6.- Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias. (3, 5, 6, 7, 8).

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para llevar a cabo esta tarea, atenderemos a los siguientes aspectos:

- El diseño y desarrollo de la unidad didáctica y la adecuación de las adaptaciones realizadas para el grupo concreto de alumnos.
- El ambiente que se crea en el aula para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este aspecto conlleva la evaluación de la organización del aula en lo referente a la distribución de espacios y de mobiliario, la accesibilidad a los materiales y herramientas por parte de los alumnos, los instrumentos que posibilitan la organización autónoma del trabajo de los alumnos y de los grupos. Los criterios de agrupamiento.
- La actuación personal. Es importante evaluar la forma de exposición y relación con los alumnos, la forma y el momento de aportar información,

La evaluación es una parte indisociable de cada una de las fases del proceso de resolución de problemas prácticos y por ello mismo, contenido de aprendizaje. La información que se genera durante la resolución de un problema facilita, al mismo tiempo, las tareas de evaluación del proceso educativo.

Para facilitar la evaluación del proceso educativo conviene elaborar una tabla de indicadores de progreso o criterios de evaluación. A medida que se vaya acumulando experiencia docente se dispondrá de mejores y más ajustados criterios de evaluación o indicadores de progreso.

2º E.S.O.

EVALUACIÓN.

PRUEBA INICIAL. Análisis de Resultados

El Departamento de Música suele hacer una Prueba Inicial sencilla con el objeto de recordar los contenidos impartidos durante el curso pasado y a partir de ahí avanzar con los de éste (2º de ESO).

Con el verano de por medio, y las características únicas de las circunstancias vividas por el alumnado durante la PANDEMIA, los resultados son muy parecidos en ambos grupos (A y B) y entran dentro de lo esperado, con unas calificaciones algo por debajo de lo que deberían ser.

La experiencia confirma que estas calificaciones mejoran sistemáticamente, una vez arrancado el curso, no habiendo apenas suspensos en la materia.

Procedimientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje

y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

RELACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE.

1. Competencia en comunicación lingüística.

- Expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa poniendo en juego contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva.
- Enriquecer los intercambios comunicativos.
- Adquirir y usar un vocabulario musical básico y preciso.
- Integrar el lenguaje musical y el lenguaje verbal como medios válidos para la comunicación.
- Valorar el enriquecimiento que dicha interacción genera.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Representar las ideas musicales a través de signos y grafías variadas como pentagramas, tablaturas, claves, notas, figuras, silencios, indicaciones metronómicas, signos de intensidad y otras representaciones gráficas no convencionales.
- Realizar procesos relativos al análisis musical (análisis de formas musicales).
- Comprender y poner en práctica el pensamiento espacial y la lateralidad (expresión corporal y movimiento. La percepción de nuestro cuerpo en el espacio físico).

3. Competencia digital.

- Utilizar los recursos tecnológicos en el campo de la música y conocer y dominar de forma básica el hardware y el software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido.
- Producir mensajes musicales, audiovisuales y multimedia.
- Favorecer su aprovechamiento como herramienta para los procesos de

autoaprendizaje y su posible integración en las actividades de ocio.

- Obtener información musical de diferentes soportes desarrollando destrezas relacionadas con el tratamiento de la información.
- Conocer básicamente cuestiones relacionadas con el uso de productos musicales, la distribución y los derechos de autor.

4. Competencia social y cívica. ESTO POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE.

- Participar en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo.
- Adquirir a través de la música habilidades para relacionarse con los demás.
- Participar en experiencias musicales colectivas expresando ideas propias, valorando las de los demás y coordinando sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado.
- Tomar contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente para favorecer la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad.
- Valorar a los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

5. Competencia en conciencia y expresiones culturales.

- Fomentar la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.
- Conocer músicas de diferentes culturas, épocas y estilos.
- Potenciar actitudes abiertas y respetuosas.
- Ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales.
- Establecer conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

6. Competencia para aprender a aprender.

- Afianzar capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria.
- Desarrollar el sentido del orden y del análisis llevando a cabo escuchas reiteradas para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma.
- Llevar a cabo actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo tomando conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos.
- Ser capaz de impulsar la propia motivación para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el éxito del propio aprendizaje.

7. Competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

- Comprender el hecho musical para interiorizarlo como fuente de placer y enriquecimiento personal.
- Participar activamente en el trabajo colaborativo planificando, gestionando proyectos y tomando decisiones para obtener los resultados deseados. ESTO POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE.
- Desarrollar capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima.

Instrumentos.

Aquí recogeremos tanto los instrumentos de evaluación como los criterios de calificación utilizados. En este sentido y de manera general para todos los cursos los procedimientos e instrumentos de evaluación son los siguientes:

<u>Procedimiento de evaluación</u>	<u>Instrumentos de observación</u>
<ul style="list-style-type: none">-- Del interés por la asignatura- De la aportación y uso del material escolar- Del esfuerzo individual- Del hábito de trabajo- Del progreso y mejora- De la contribución a la mejora de la convivencia- De la participación en actividades musicales. NO COLECTIVAMENTE, POR EL MOMENTO- De la utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet ...	<ul style="list-style-type: none">- Listas de control.- Fichas de recogida de información.- Cuaderno del profesor.- Diario de clase
<p><u>Revisión de tareas de los alumnos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del cuaderno de clase- Análisis de trabajos escritos y pequeñas investigaciones.- Análisis del proceso de construcción de instrumentos musicales y del resultado final.- Análisis del proceso de elaboración de trabajos audiovisuales y del resultado final.- Análisis del proceso de elaboración de murales y del resultado final.	<ul style="list-style-type: none">- Listas de control.- Fichas de recogida de información.- Cuaderno del profesor.- Diario de clase
<p><u>Pruebas específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Pruebas teóricas y cuestionarios- Interpretación de obras musicales (tanto vocales como instrumentales)- Exposición de trabajos. ESTO POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE.	<ul style="list-style-type: none">- Exámenes tradicionales (orales, escritos y prácticos)- Exámenes individuales de la interpretación instrumental o vocal.

Criterios.

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el

alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes.

El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo. No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados.

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de un arreglo sencillo para una pieza musical. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de contaminación acústica, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP).

La calificación final, para los 2º de E.S.O., será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes cuantitativos:

- **Exámenes teóricos escritos: 50%**. En ellos se tendrán en cuenta los criterios comunes de ortografía aprobados por el Claustro este curso 2019 / 2020 según los cuales se podrá aplicar una penalización de hasta UN punto cuando la presentación y expresión resulten incorrectas. Esta penalización se distribuye como sigue:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.
- 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.

Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas, y - 0, 25 puntos, cada 5 errores de tildes.
- 0,25 puntos, cada 5 faltas cometidas, y -0,25 puntos, cada 10 errores de tildes en los cursos 1º, 2º ESO.

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75. En las tildes, no penalizan menos de 5 o 10, respectivamente. por los que se podrán restar 0,05 por cada falta con un máximo de hasta 1 punto por prueba escrita.

- **Exámenes prácticos vocales o instrumentales: 30%**.

- **Procedimientos de evaluación restantes : 20%**.

Se incluye aquí toda recopilación de observaciones a partir de las evidencias obtenidas en clase o del trabajo realizado fuera de clase como:

- Producción de tareas y trabajos: elaboración de ejercicios, proyectos...
- Participación activa en clase
- Aprovechamiento de las clases
- Registro del seguimiento de las tareas.

La nota final del curso (JUNIO) saldrá de hacer la media de las tres evaluaciones.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. OBJETIVOS MÍNIMOS PARA 2º DE E.S.O. ASOCIADOS A COMPETENCIAS.

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias. (Competencias 5,6,7,8)
2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.(Competencias 1,5,6,7,8)
3. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.(1, 5,6,7,8)
4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles. (5,6,7,8)
5. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales. (4,5,6,7,8)
6. Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos dados. (1,4,5,6,7,8).
7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición. (1,2,3,4,5,6,7,8)
8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. (3,4,5,6,7,8).

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para llevar a cabo esta tarea, atenderemos a los siguientes aspectos:

- El diseño y desarrollo de la unidad didáctica y la adecuación de las adaptaciones realizadas para el grupo concreto de alumnos.
- El ambiente que se crea en el aula para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este aspecto conlleva la evaluación de la organización del aula en lo referente a la distribución de espacios y de mobiliario, la accesibilidad a los materiales y herramientas por parte de los alumnos, los instrumentos que posibilitan la organización autónoma del trabajo de los alumnos y de los grupos. Los criterios de agrupamiento.
- La actuación personal. Es importante evaluar la forma de exposición y relación con los alumnos, la forma y el momento de aportar información,

La evaluación es una parte indisoluble de cada una de las fases del proceso de resolución de problemas prácticos y por ello mismo, contenido de aprendizaje. La información que se genera durante la resolución de un problema facilita, al mismo tiempo, las tareas de evaluación del proceso educativo.

Para facilitar la evaluación del proceso educativo conviene elaborar una tabla de indicadores de progreso o criterios de evaluación. A medida que se vaya acumulando experiencia docente se dispondrá de mejores y más ajustados criterios de evaluación o indicadores de progreso.

ATENCIÓN Y EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

Este curso 2020 / 2021 tenemos únicamente dos casos en 2º de ESO (uno en cada curso). El seguimiento del alumnado en esta situación es fácil al tenerlos cursando la materia. Aprovechando esta circunstancia, será en horas de clase cuando se les examine, por lo que concreto la semana del examen pero no el día hasta saber qué horario tiene cada grupo y las preferencias del alumnado.

También será en horas de clase cuando se le suministrará el trabajo a realizar - o bien a través de CLASSROOM-. Deberán entregarlo cumpliendo los requisitos detallados en el apartado MUY IMPORTANTE.

Una vez entregado realizarán unas pruebas trimestrales (2) en las que si la calificación no alcanzara el 5, podrá volver a intentarlo en el mes de Junio. La mayoría de los casos (salvo alumnado absentista) no necesita presentarse en Junio.

MUY IMPORTANTE:

1. Se valorará la limpieza y la presentación del trabajo. Debe ser entregado en folios numerados, incluir nombre y curso y estar dentro de una funda de plástico. De no entregarlos dentro de la fecha propuesta, el alumno/a perderá el derecho a examinarse teniendo que presentarse a la Prueba extraordinaria de Septiembre.
2. Los ejercicios se devolverán una vez corregidos para que el alumno los estudie, ya que de ellos saldrán las preguntas del examen.

SECUENCIACIÓN DE TRABAJOS Y EXÁMENES.

La temporalización tanto de la entrega de trabajos (Obligatorios y sin los cuales perderían el derecho a examinarse) como la de realización de Pruebas Escritas se ha hecho con la intención de que no coincidan con los finales de trimestre para no sumar estas pruebas a las que ya tengan.

EJERCICIOS SUPERACIÓN PRIMER TRIMESTRE (TEMAS 1- 3)

A. Fecha límite de entrega: A LA VUELTA DEL PUENTE DE DICIEMBRE.

14- 18 DE DICIEMBRE.

B. EXAMEN RECUPERACIÓN A LA VUELTA DE LAS VACACIONES DE NAVIDAD. 11 -15 DE ENERO.

EJERCICIOS SUPERACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE (TEMAS 4, 5 y 8)

A. Fecha límite de entrega: A LA VUELTA DE LA SEMANA BLANCA.

1 – 5 DE MARZO

B. EXAMEN RECUPERACIÓN . A LA VUELTA DE SEMANA SANTA.

5 - 9 DE ABRIL.

1º BACHILLERATO. ANÁLISIS MUSICAL I.

PRUEBA INICIAL. Análisis de Resultados.

La realización de una Prueba Inicial en esta asignatura optativa de 1º de Bachillerato supone ya una dificultad desde el principio dado que son alumnos que en su mayoría y -en el mejor de los casos- no han impartido la asignatura de Música desde 2º de la ESO. Eso implica que se debe hacer un gran esfuerzo por recuperar conocimientos que están ya muy olvidados – salvo en el caso de alumnos que estudien en Conservatorio para quienes es una asignatura fácil y amena que les supondrá una buena nota en su curriculum sin demasiado esfuerzo.

Los resultados de dicha Prueba fueron muy dispares debido a esta mezcla de alumnos que han recibido formación en el propio Centro, alumnos que cuentan con conocimientos de Conservatorio y otros que incluso ni cursaron la asignatura en su paso por la ESO por características peculiares de sus Centros de origen.

Sabiendo todo esto se les hizo una prueba muy sencilla en la que se le pedían unos mínimos conocimientos para poder enfrentarse posteriormente a la asignatura y que les animara a retomar esos conocimientos ya casi olvidados de la E.S.O. Los resultados no fueron los esperados, pero la experiencia confirma que las calificaciones finales no tendrán nada que ver con los de esta primera toma de contacto llamada Prueba Inicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Bloque de contenidos nº 1: INICIACIÓN A LOS ELEMENTOS ANALÍTICOS.

1. Reconocer los elementos que intervienen en la estructura de una obra musical en diferentes agrupaciones vocales e instrumentales. CCL, CSC, CEC.
2. Distinguir y explicar en la audición de una obra la sonoridad de la misma: el uso de la voz, los instrumentos y las diferentes agrupaciones. CMCT, SIEP.
3. Reconocer la textura de una obra o fragmento escuchado, explicando sus características de un modo claro y conciso. CCL, CMCT, CEC.
4. Identificar procesos de tensión y distensión, así como el punto culminante, en una obra previamente escuchada, determinando los procedimientos utilizados. CMCT, CEC.
5. Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de música. CSC. 6. utilizar el lenguaje propio de la música con soltura y precisión. CCL, CAA.

Bloque de contenidos no 2: LA FORMA MUSICAL.

1. Reconocer la forma de una obra de cualquier estilo y su correspondencia o no con una forma tipo a partir de la audición de la misma y saber explicarla con la terminología adecuada. CC, CMCT, CAA, SIEP, CEC.
2. Realizar una crítica o comentario de un concierto o de una audición, complementando lo escuchado y lo trabajado en clase con aportaciones personales y documentación buscada por el propio alumnado. CCL, CD, SIEP.

3. Reconocer los procedimientos generadores de forma: la repetición, la variación, el desarrollo y utilizar esquemas visuales (musicogramas) para la plasmación visual de los mismos como generadores de forma musical. CCL, CEC, CAA, CD.

Bloque de contenidos no 3: LAS FORMAS HISTÓRICAS.

1. Escuchar obras de características o estilos diversos y reconocer las diferencias y/o relaciones entre ellas. CMCT, CAA, CEC.
2. Comentar oralmente o por escrito la relación entre música y texto estudiando su importancia para la generación de forma musical. CCL, CMCT, CAA, SIEP, CEC.
3. Conocer las formas básicas más utilizadas por los compositores a lo largo de la historia. CMCT, CAA, CEC.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se usará la observación sistemática del desarrollo de las capacidades musicales del alumnado. Esta observación se realizará en:

- Actividades propuestas de forma individual.
- Revisiones de trabajos.
- Diálogos entre alumnos y profesor.
- Pruebas escritas específicas.
- Revisión del cuaderno de música y apuntes de análisis.
- Predisposición a realizar las tareas tanto durante las en clase como en casa y su participación e interés en las mismas.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás.

Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

La evaluación es continua, pero con una aclaración: si únicamente se aprobara la tercera y última evaluación, eso no supondría que la asignatura estuviera aprobada. Por eso, se tendrán en cuenta todas las actividades del aula en las calificaciones, con el porcentaje muy simple en dos únicos bloques, que es el siguiente:

1. Teoría. EXÁMENES TEÓRICOS ESCRITOS: 50% de la calificación.

Se evaluará a través de, al menos, una prueba escrita por cada tema (mínimo tres al trimestre) en la que se incluirán tanto preguntas de desarrollo, definición de términos y relación de conceptos, como ejercicios prácticos sobre Intervalos, Escalas, Tonalidades, Acordes, Cadencias y Compases. También localización y descripción de

diversos elementos del lenguaje musical sobre una partitura propuesta.

En este apartado de corrección de pruebas escritas este curso 2019 / 2020 se ha aprobado la modificación de la Propuesta de criterios generales de corrección de la expresión y la presentación, incluyendo algunas aportaciones y precisiones a la propuesta inicial. Quedaría aprobada como sigue:

“Se podrá aplicar una penalización de hasta UN punto cuando la presentación y expresión resulten incorrectas. Esta penalización se distribuye como sigue:

- 0,75 puntos por errores ortográficos generales.

- 0,25 puntos por errores en la redacción y en la presentación formal.

Se regula la posible detracción de calificación de la siguiente manera:

- 0,25 puntos, cada 3 faltas cometidas y – 0,25 puntos, cada 5 errores de tildes, en los cursos 3º y 4º ESO, Bachillerato

En ambos casos, se considerarían distintos tipos de error o falta, para realizar su cómputo. Se restaría 0,25 cada 3 o 5 faltas, respectivamente. Menos de 3 o de 5, no penalizan; más de 3 o de 5, solo penalizan un máximo de 0,75. En las tildes, no penalizan menos de 5 o 10, respectivamente.

Los departamentos pueden concretar algunos fallos habituales de coherencia y de cohesión: vocabulario inadecuado, uso de conectores, falta de lógica, concordancias, ..., o de presentación: tachones, letra ilegible, márgenes, ..., para la valoración de la redacción y de la presentación: -0,25 puntos.”

2.Práctica. EXÁMENES AUDICIONES MUSICALES. El 50% restante.

Se evaluará a través de, al menos, una prueba escrita por cada dos audiciones trabajadas en clase (aproximadamente entre seis y doce audiciones por trimestre: dos o cuatro audiciones– dependiendo del ritmo del alumnado- por cada uno de los temas) la cual incluirá comentario analítico - musical guiado de audiciones con la opción de la ayuda de partitura o sin ella, a la manera de la asignatura de 2º de Bachillerato para ir encaminando al alumnado a este tipo de pruebas, vayan o no a la Selectividad.

Tras varios años impartiendo la asignatura se ha comprobado que el alumnado mejora considerablemente su media gracias a estas pruebas de análisis de partituras y audiciones, además de inculcarles un gusto por la música y las obras de los autores estudiados.

CALIFICACIONES EN EL BOLETÍN.

Al reflejar las calificaciones en el boletín de notas, a partir del 5, es decir del aprobado, se aplicará un redondeo hacia arriba si el decimal es 5 o superior, y hacia abajo si no llega el decimal a 5.

Ejemplo: un 5,3 es un 5 en el boletín; un 5,6 es un 6.

Cuando la calificación es menos de un cinco, el redondeo es hacia abajo, es decir, un 4,8 es un cuatro, por lo tanto es un suspenso.

En el caso de que algún alumno, durante las pruebas escritas, actúe de modo ilícito, -cualquier práctica no permitida legal o moralmente en un examen, ya sea copiar

de un compañero, 'chuletas', utilizar reproductores, móviles, etc.- suspenderá la evaluación.

Si esto ocurre durante la recuperación de Junio, tendrá que acudir a la convocatoria de Septiembre.

No habrá recuperación de las evaluaciones suspensas hasta el tercer trimestre, para permitir al alumno haber alcanzado un mayor grado de madurez.

La nota que tienen que obtener en la recuperación debe ser, como mínimo, un cinco. En caso contrario, tendrán que presentarse a la convocatoria de septiembre con todas la asignatura.

ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS Y RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

La profesora que integra el Departamento de Música entregará a los tutores de los alumnos que no hayan superado la materia en la Evaluación Ordinaria en el mes de Junio un informe en el que se detallarán:

- Los objetivos no superados por el alumno.
- Los contenidos impartidos durante el curso, señalando de manera individualizada aquellos que el alumno no ha superado y que serán objeto de nueva evaluación en las pruebas extraordinarias.
- Las actividades escritas que tendrán que realizar durante el verano y que serán entregados para su corrección antes de la realización del examen extraordinario de Septiembre. Si el alumno no entregase dichas actividades, el profesor podrá negar al alumno el derecho a examen. Se considera que estas actividades ayudarán a repasar los contenidos no superados y queda a criterio de cada profesor el darles un valor porcentual en la nota final de la Evaluación Extraordinaria.

El alumno deberá realizar y entregar las actividades que el profesor le ha marcado como no superadas. Además, habrá un examen similar a los que han ido realizando durante el curso. Para superar la asignatura en la convocatoria de Septiembre, es necesario realizar lo que el profesor le ha indicado y obtener una calificación como mínimo en la prueba escrita de 5 sobre 10. De no ser así, no se considerará aprobada la asignatura.